



Junta de Andalucía

**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA LA ENAJENACIÓN DE PRODUCTOS PROCEDENTES DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES.****EXPEDIENTE DE DE VENTA MEDIANTE SUBASTA DE MADERA EN CARGADERO EN VARIOS MONTES PATRIMONIALES INCLUIDOS EN EL PAA 2023. PROVINCIA DE GRANADA. DMAYS 20240124****PRESUPUESTO DE LICITACIÓN : VEINTISIETE MIL CIENTO CINCUENTA EUROS (27.150,00 €) IVA no incluido.**

LOTE	PROV.	T.M.	MONTE (CÓDIGO)	CARGADERO	ESPECIE	CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO	AFORO	UNIDAD	Precio unitario (IVA no incluido) €/Tm
ÚNICO	GRANADA	OTÍVAR	LA ALMIJARA (GR-10503-JA)	Madera procedente de Tratamientos Selvícolas, dispuesta en pilas situadas al borde de pistas transitables para camión forestal provisto de grúa forestal.	Pinus sp. Y otras coníferas	Madera cortada en trozas con longitudes que oscilan entre 2,50 – 2,60 m, sin clasificar.	90	Toneladas	15,00
		HUÉTOR SANTILLÁN	MONTES DEL PUERTO DE LA MORA (GR-11108-JA)				450		
		BESA DE GRANADA	DEHESA DE BEAS (GR-10029-JA)				400		
		BAZA	NARVÁEZ (GR-11001-JA)				300		
		CANILES	LOS FRAILES (GR-11102-JA)				30		
		ORCE	EL BOSQUE (GR-11111-JA)				40		
		HUÉSCAR	PINAR DE LA VIDIRERA (GR-11128-JA)				500		

**PROPOSICIONES PRESENTADAS PARA EL LOTE ÚNICO:**

Nº	LICITANTE
1.	TUBOCAS, S.L.

**EMPRESAS EXCLUIDAS:** Ninguna.**CLASIFICACIÓN DECRECIENTE ACTA MESA CONTRATACIÓN 31 DE ENERO DE 2023 LOTE ÚNICO**

Licitador	Importe oferta (€/Tn) *	Puntuación
TUBOCAS, S.L.	25,00 €/Tn	100,00

Vista el Acta de la Mesa de la Contratación firmada el 15 de marzo de 2024, la propuesta que en ella se formula para la ratificación de la adjudicación por subasta del contrato de referencia y conforme a lo prescrito por la Ley 4/1986, de 5 mayo de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y su Reglamento aprobado por Decreto 276/1987 de 11 de noviembre,

**HE RESUELTO**

**Primero.-** La adjudicación del producto enajenado, a la empresa TUBOCAS, S.L., por un importe total de CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (45.250,00 €), IVA no incluido; a un precio unitario de IMPORTE LETRA por tonelada, (25,00 €/Tn).

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	20/03/2024	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmDX8JC8M8TJUUL7JEMGZDV77TK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



**Segundo.**- Acordar la devolución de los depósitos constituidos por los licitadores, en el plazo de dos meses a contar desde la notificación de la presente Resolución. Las garantías a devolver son las que se relacionan a continuación:

En la Caja de Depósitos de la Delegación Provincial de Granada

Nombre del Depositante: MADERAS CAMPOS, S.L.

NIF: B23277890

Fecha constitución: 19/02/2024

Código : T001180175056

Importe: 6.787,50 €

Aval Bancario Banco de Santander

Nombre del Depositante: TECNOLOGÍAS DEL MEDIO AMBIENTE, S.A.

NIF: A08948143

Fecha constitución: 15/02/2024

Código : 0049 1500 09 2111151300

Importe: 6.787,50 €

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación del acto que ponga fin a la vía administrativa, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículos 8.3, 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Fdo.: EL DIRECTOR GERENTE

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.

Tel 955 26 00 00 Fax 955 04 46 10

[www.agenciamedioambienteyagua.es](http://www.agenciamedioambienteyagua.es)

Página 2 de 2

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	20/03/2024	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmDX8JC8M8TJUUL7JEMGZDV77TK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	